

#### SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.

Casa Central: Av. 7 No 755 (B1900DHB) La Plata - Buenos Aires - Argentina

Tel.: 0810-999-3200

# SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 20/02/437440 ASEGURADO COBRANA, MARIA LAURA

LAPRIDA NRO 865 MATRÍCULA 4576518.9 **DOMICILIO** 

(7000) TANDIL BS. AS. TE 02494646620 CEL 02494646620 CERTIFICADO Nº 20/02/437440

**VIGENCIAS** 

Vigencia desde las 12 hs.del 09/04/2021 hasta las 12 hs.del 09/10/2021 Con prorroga automatica semestral hasta las 12hs. del 9/4/2022

AUTO SEDAN Modelo: 2007 Marca: HONDA CIVIC EXS 1.8 AUT

Motor: R18A17Z601124 Chassis: 93HFA16807Z601093 Pat.: GER728 Uso: AUTO PARTICULAR

#### COBERTURAS al 14/09/2021

PLAN A - Responsabilidad Civil 1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados: Suma Maxima por Acontecimiento \$ 17.500.000

# **OTROS**

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados. Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 14 de setiembre de 2021.

Rosana Ibarrart Gerente General



# SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:COBRANA, MARIA LAURA
Poliza:20/02/437440 Patente:GER728
Marca:HONDA CIVIC EXS 1.8 AUT
Modelo:2007 Uso:AUTO PARTIO
Motor:R18A17Z601124
Chasis:93HFA16807Z601093

Uso:AUTO PARTICULAR

Vigencia desde las 12 hs.del 09/04/2021 hasta las 12 hs.del 09/04/2022

Rosana Iharrart Gerente General La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Asistencia al Vehículo y al Viajero (\*)  $\frac{1}{2}$  Siniestros con lesionados o fallecidos  $\frac{1}{2}$   $\frac{1}{$ 

Desde Países Limítrofes, Asistencia al Vehículo y al Viajero (\*) (54-351) 485-8321 ó (54-11) 412-98100 - Línea de Cobro Revertido, disponible

para llamadas locales.

O envíe un SMS al 70703: SOS (espacio) y la patente de su vehículo (\*) Prestador responsable de los Servicios de Asistencia SOS S.A. Alcance: Automóviles Particulares y Pickups. Consulte Condiciones de Prestación en www.segurosrivadavia.com



#### **MERCOSUL - MERCOSUR**

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do proprietário e/ou condutor de veículos de passeio ou de aluguel não matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos não transportados.

Certificado de poliza unica de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehiculos de paseo o de alquiler no matriculados en el pais de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

SEGURADORA - ASEGURADORA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.		PAÍS - PAÍS REPÚBLICA ARGENTINA	
SEGURADO - ASEGURADO COBRANA, MARIA LAURA	apólice - póliza 20/02/437440		CERTIFICADO - CERTIFICADO 20/02/437440
ENDEREÇO-DOMICILIO LAPRIDA 865 (7000) TANDIL BS. AS.	VIGÊNCIA - VALIDEZ DEL 09/04/2021 AL 09/04/2022		
MARCA MODELO ANO - MARCA MODELO AÑO HONDA CIVIC EXS 1.8 AUT 2007	CHASSIS 93HFA16807Z601093		PLACA - MATRÍCULA GER728

Certifica que o veículo cujos dados enumeram-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Resolução do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul.

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Esta cobertura compreende os seguintes países - Esta cobertura comprende los siguientes países: BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY La cobertura internacional se extiende a: BOLIVIA, PERU Y CHILE

LA PLATA 09/04/2021 Assinatura e carimbo da Seguradora - Firma y sello de la Aseguradora Cidade - Ciudad Data - Fecha Rosana Ibarrart Gerente General

# IMPORTÂNCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO -SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO

## DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

Morte e/ou danos pessoais - Muerte y/o daños personales Danos materiais - Daños materiales Por pessoa / Por persona US\$ 40.000 Por terceiro / Por tercero US\$ 20.000 US\$ 200.000 Límite máximo por evento Límite máximo por evento US\$ 40.000

ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES	OUTROS REPRESENTANTES OTROS REPRESENTANTES	
BRASIL: PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS Av. Rio Branco 1489 - Campos Eliseos - São Paulo Tel.: (11) 3366-3344 - Fuera de S. Paulo 0-800-777-2437 Web: www.portoseguro.com.br	BOLIVIA: ASEGURADORA FORTALEZA Av. Santos Dumont No. 2617 - Santa Cruz – Bolivia Call Center 800129992 www.aseguradorafortaleza.com.bo	
PARAGUAY: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. DE SEGUROS GENERALES Alberdi 453 e/ Estrella y Oliva - Asunción Tel.: (595) 021 439-3000 Web: www.elcomercioparaguayo.com.py	PERU: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS San Francisco 301 - San Isidro, Lima, Perú Tel.: Lima: (511) 211-0211 Web: www.lapositiva.com.pe	
URUGUAY: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO Boulevard Artigas 3821 - Piso 1 - Montevideo Tel.: (598) 1998 - Int. 2736/2737/2806 Web: www.bse.com.uy	CHILE: ROBERT C. HANNA & CO. Hendaya 60 oficina 302 - Las Condes - Santiago de Chile Tel.: (56 2) 27903100 / Cel.: (56 9) 92252516	

# COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- En caso de lesionados graves o muerte de alguno de los protagonistas del hecho, comuníquese en forma urgente a nuestro servicio S.E.R. 0810-222-3456
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho v realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si el hecho involucra a Terceros, obtenga los datos enunciados en el recuadro adjunto
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No abandone su vehículo. Utilice el servicio de Asistencia de Seguros Rivadavia.
- Asistencia al vehículo y al viajero: 0800-666-6789.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

# **IMPORTANTE**

DATOS A REQUERIR EN CASO DE SINIESTRO

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Apellido y Nombre, Domicilio, DNI, Teléfono, N° de Registro y Vencimiento

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca, Modelo, Año, Patente, Color y Empresa aseguradora.

Apellido y Nombre, Domicilio y Teléfono.

ROBO O HURTO DEL VEHICULO

Efectúe inmediatamente la denuncia policial. Si posee equipo de rastreo, comuníquese en forma urgente con el prestador del servicio.



# SEGURO DE ACCIDENTE A PASAJEROS Certificado de Cobertura

**Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Ltda.**, certifica que el Asegurado posee contratado un seguro de **Accidentes a Pasajeros** mediante Póliza indicada, en un todo de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares que forman parte del presente contrato, bajo las especificaciones indicadas por el mismo y que se detallan a continuación:

POLIZA	MATRICULA	ASEGURADO	DOMICILIO
20/198998	4576518.9	COBRANA, MARIA LAURA	LAPRIDA NRO 865
Vig. desde	las 12 hs.del 09	/04/2021 hasta las 12 hs.del	09/04/2022(7000) TANDIL BS. AS.

#### **OBJETO DEL SEGURO**

El Asegurador se compromete al pago de las prestaciones estipuladas en la presente póliza, por todo daño que sufra el pasajero y el conductor del vehículo en su integridad física como consecuencia de un accidente en el acto de subir al vehículo, mientras se halle en el mismo o en el acto de bajar.

Contrariamente a lo indicado en Condiciones Generales Cláusula 3) f) no serán excluidos de este seguro los accidentes ocurridos a Personas menores de 14 años.

A los efectos de este seguro, se entiende por accidente toda lesión corporal que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta, sufrida por los pasajeros independientemente de su voluntad, por la acción repentina y violenta de o con un agente externo.

Descripcion del Vehiculo: HONDA CIVIC EXS 1.8 AUT
Uso: Uso: Particular Asientos cubiertos: 5

#### **COBERTURAS**

Muerte por Accidente \$ 270000 por persona.
Invalidez total y/o parcial permanente por Accidente \$ 270000 por persona.
Asistencia Medica \$ 15 % de la suma asegurada.
Capital Asegurado por persona: \$ 270000 por persona.

#### Muerte por accidente:

El asegurador se compromete a pagar, en caso de muerte producida por un accidente cubierto por la presente póliza, por cada persona, la suma asegurada estipulada por persona.

## Invalidez Permanente:

El Asegurador se compromete a pagar, en caso de invalidez permanente, producida por un accidente cubierto por la presente póliza, una suma igual al porcentaje sobre la suma asegurada estipulada por persona, que corresponda de acuerdo con la naturaleza y gravedad de la lesión sufrida (Cuadro de Incapacidades).

#### **Asistencia Médica**

Está a cargo del Asegurador los gastos y honorarios resultante de la atención hospitalaria, médica y farmacéutica que fueran necesarios para la curación del pasajero accidentado hasta un máximo del 15 % del capital asegurado por persona.

#### PRINCIPALES EXCLUSIONES

- Cuando el vehículo se destine a un uso distinto al denunciado.
- Cuando al vehículo lo conduzcan personas sin permiso municipal o inhibidas para el manejo.
- Cuando el conductor del vehículo, a sabiendas o intencionalmente, no de cumplimiento a las leyes, ordenanzas, reglamentos gubernativos, municipales o policiales, vigentes en la República Argentina.
- Cuando el accidente ocurriera mientras el vehículo toma parte en carreras o certámenes de velocidad o resistencia.
- Cuando los accidentes que el pasajero y/o el Asegurado y/o sus beneficiarios por acción y omisión provoquen dolosamente o con culpa graye.
- Se excluye del presente contrato la cobertura de Responsabilidad Civil.

Esta información es a título enunciativo.

Ante discrepancias entre los conceptos informados y los que forman parte integrante de las condiciones de póliza prevalecerán estas últimas.

La Plata, 14 de setiembre de 2021.





# CERTIFICADO DE COBERTURA DEL RAMO VIDA INDIVIDUAL

Certificamos que COBRANA, MARIA LAURA ha contratado un Seguro de Vida Individual en un todo de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares que forman parte del presente contrato y cuyas condiciones son: NRO. DE PÓLIZA: 20/29859 VIGENCIA Desde 09/04/2021 Hasta 09/10/2021 Con prórroga automática semestral hasta 09/04/2022

DATOS DEL ASEGURADO

Apellido y Nombre: COBRANA, MARIA LAURA CUIL: 27-22086757-4 DNI. 22.086.757 Sexo: F Estado Civil: CASADO

Fecha de Nacimiento: 28/8/1971 Lugar de Nacimiento: TANDIL

Nacionalidad: ARGENTINA

Domicilio: LAPRIDA NRO 865 7000 TANDIL - BS. AS.

VINCULADO A AUTO

COBERTURAS

50.000 MUERTE MUERTE 50.000

BENEFICIARIOS

Orden Proporción Apellido y Nombre Documento HEREDEROS LEGALES 1 100 %

El presente Certificado se extiende en la ciudad de La Plata a los 14 días del mes de Septiembre de 2021.

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.

Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

Certificado Póliza № 20/029859 Hoja

Rosana Ibarrart

Gerente General